

PLANTEL TLALNEPANTLA

C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ.
P R E S E N T E

Con el fin de cumplir con el requisito establecido en el Artículo 5º Constitucional y en el Reglamento de Profesiones y Disposiciones Conexas de la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con respecto a la prestación del Servicio Social, me permito presentar a usted al:

C. YAEL DE JESUS ACEVEDO GONZALEZ, alumno de la LICENCIATURA EN CONTADURÍA, impartida según Acuerdo No. 20194240 de fecha 8 de noviembre de 2019 y quien ha obtenido el 77.86% de créditos de un total de 100% y un promedio general de: 9.2.

No. de Matrícula: 001095522 Turno: SABATINO.

él Sr. ACEVEDO, tiene interés en desarrollar su Servicio Social en esta Empresa/Dependencia, desempeñando las labores que le sean encomendadas y que estén directamente relacionadas con su preparación académica. Es conveniente señalar que la duración del servicio social será de 480 hrs. a cumplir en un período de seis meses como mínimo.

Mucho agradeceré a Usted que, una vez aceptada nuestra petición, envíe a esta Dirección por conducto de el Sr. ACEVEDO, la carta en la que se indique la siguiente información:

Nombre completo del alumno	Total de horas a cubrir 480 hrs.
Nombre de carrera que cursa	Aceptado para realizar el Servicio Social
Número de matrícula	Horario
Fecha de inicio y término del Servicio Social	Actividades a desarrollar

Al respecto, solicito atentamente que este escrito sea enviado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta petición, ya que de acuerdo al Reglamento de Servicio Social, no será reconocida ninguna prestación de servicio social que no esté debidamente documentada, registrada y autorizada por la Dirección de este plantel.

Cabe señalar que la carta de término debe contener los datos arriba señalados; con la diferencia de que se manifestará que el alumno "concluyó" o "terminó" satisfactoriamente el Servicio Social.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Sapientia, Superatio et Progressus"

C. MARIBEL MATEOS ONTIVEROS
Jefa de Servicios Escolares





DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de febrero 2025

N° de Oficio: DBIS/SJN/SS/74/2025

C. Maribel Mateos Ontiveros
Jefa de Servicios Escolares
Universidad Insurgentes
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Yael de Jesús Acevedo González** estudiante de la institución **Universidad Insurgentes** de la carrera **Licenciatura en Contaduría**, con número de matrícula **001095522**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al **Organo Interno de Control del Ayuntamiento**, en **Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación**, bajo las instrucciones de **C. Agustín Aguilar Mejía, Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **10 de febrero de 2025** y terminará el día **25 de agosto de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00 horas**, 4 horas diarias de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas** sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"
INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES
C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/40/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. **C. Agustín Aguilar Mejía**, Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación. Para su superior conocimiento.
Yael de Jesús Acevedo González, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva